



## **NOTA INFORMATIVA** **SOBRE LA RESOLUCIÓN A LOS RECURSOS AL CENSO INICIAL DE LA RFHE**

Como continuación de la Nota Informativa del pasado 31 de mayo sobre los recursos al censo inicial de la RFHE en la que se informaba de la convocatoria de una reunión de la Comisión Delegada para la valoración de los recursos el día 13 de junio, informamos a continuación de la decisión adoptada en la sesión celebrada en el día de hoy.

En la misma se ha acordado, a la luz de los informes jurídicos solicitados a despachos externos e independientes especializados en derecho deportivo, lo siguiente:

1. ESTIMAR los 33 Recursos que solicitan la exclusión del censo de los clubes deportivos que únicamente expiden galopes y no han llevado a cabo competiciones o actividades del calendario oficial de la RFHE que anualmente aprueba su asamblea general, manteniendo el criterio de adscripción a las especialidades olímpicas o no olímpicas consagrado en las órdenes ministeriales de 2007, 2015 y 2024 que ha regido los procesos de 2008, 2012, 2016, 2020 y 2024
2. DESESTIMAR los 18 Recursos que reclaman la eliminación de la distinción entre clubes olímpicos y no olímpicos por atentar contra el principio de igualdad; y, subsidiariamente, la inclusión como “clubes olímpicos” a los clubes que han realizado exámenes de galopes
3. Y ESTIMAR parcialmente el recurso de la FH Riojana, resolviendo los recursos en el seno de la Comisión Delegada

El acuerdo ha contado con 10 votos a favor y 3 en contra<sup>1</sup> y será trasladado a cada uno de los recurrentes.

Madrid, 13 de junio de 2024

---

1

- 10 votos a favor del CH Astur, Club de Campo Villa de Madrid, Real Club de Polo de Barcelona, Hípica La Moraleja, FH Balear, FH Castilla y León, M<sup>a</sup> Fernanda Cuervo, Vicente Garrido, Armando Trapote y Hugo Ortiz
- 3 en contra de FH Riojana, FH Navarra y CH Monfragüe
- El Presidente ha hecho constar expresamente su renuncia a ejercer su derecho al voto, al igual que ha hecho durante todo su mandato, para mantener su imparcialidad